



APRUEBA CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA
SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA Y LA
MUNICIPALIDAD DE LOTA, PARA LA EJECUCION DEL
PROYECTO CODIGO "FNSP16-AC-0221", EN EL MARCO DEL
FONDO DE GESTION EN SEGURIDAD CIUDADANA 2016.

DECRETO N° 1986

LOTA, 11 NOV. 2016

VISTOS:

- a) Convenio suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del Ministerio del Interior, Seguridad Pública y la Municipalidad de Lota, con fecha 10 de Agosto del 2016.
- b) Resolución Exenta N°5950, con fecha 12 de Septiembre del 2016, que Aprueba Convenio entre la Subsecretaria de prevención del delito de ministerio del interior y seguridad pública y la Municipalidad de Lota, en el marco del Fondo Nacional de Seguridad Publica 2016.
- c) Y, en uso en los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

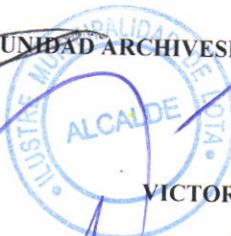
DECRETO:

- 1.- Apruébese Convenio de Transferencia entre la Subsecretaria de prevención del delito de ministerio interior y seguridad pública y la municipalidad de Lota.
- 2.- El mencionado Convenio se entenderá para los efectos, formar parte integrante del presente decreto
- 3.- El gasto que demande el presente convenio será financiado con recursos provenientes de la Subsecretaria de prevención del delito, traspasados a la Ilustre Municipalidad de Lota y se imputaran a la cuenta complementaria 114.05.1000, DE Aplicación de Fondos en Administración, denominada FNSP-16-AC-0221.

NOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VºBº DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- Secretaría Municipal (1)
- Director Administración y Finanzas (1)
- Encargado Contabilidad y Presupuesto (1)
- Jefa de Adquisiciones (1)
- Dirección de Control (1)
- Dirección Dideco (1)
- Oficina de seguridad ciudadana (1)

VPMU/JMAB/EYR/DVY/dvv